

Programa de Cultura Extremeña

Propuesta Experimental de Curriculum de Educación Secundaria Obligatoria

E D U C A C I Ó N
S
E C U N D A R I A
O B L I G A T O R I A

E D U C A C I Ó N

Programa de Cultura Extremeña

**Propuesta Experimental
de Curriculum
de Educación Secundaria Obligatoria**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Juventud

Dirección General de Promoción Educativa

Mérida, 1997

ÍNDICE

	Página
1. Introducción.	1
2. Real Decreto 1345/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria	6
3. Principios Metodológicos de la Etapa	18
4. Área de Ciencias Naturales	22
5. Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia	46
6. Área de Lengua Castellana y Literatura	80
7. Área de Música	99

LA CULTURA EXTREMEÑA EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR

El conocimiento de nuestra Región en sus múltiples manifestaciones, debe ser un objetivo a alcanzar desde todos los ámbitos educativos.

Estamos convencidos de que todas aquellas actividades de carácter educativo que intentan impulsar la búsqueda y promoción de las raíces de nuestra Cultura Extremeña, de nuestra identidad, redundarán antes o después, en el firme compromiso por el progreso y el desarrollo de nuestra tierra.

Por esta razón, una de las metas que nos hemos fijado los extremeños, como pueblo, es impulsar la búsqueda de estas raíces, es decir, fomentar la inclusión en el aula de aquellos factores que definen nuestra realidad cultural. De aquí, que uno de los objetivos de la Consejería de Educación y Juventud sea la inclusión de la Cultura Extremeña en los diferentes currículos escolares.

El Título Preliminar de nuestro Estatuto de Autonomía, en el art. 1 indica cómo Extremadura se constituye en Comunidad Autónoma. Más concretamente, en el art. 7, al establecer las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, especifica que le corresponde “El fomento de la cultura y la defensa del derecho de los extremeños a sus peculiaridades culturales”.

La Ley 8/1994, de 24 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura, corresponde a la Comunidad “la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades”, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de la Constitución y leyes orgánicas que conforme al art. 81.1 de la misma desarrollen, y sin perjuicio, como hemos dicho, de las facultades que se atribuyen al Estado y a la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

La Consejería de Educación y Juventud con fecha 13 de julio de 1994, suscribió con el MEC un Convenio de Colaboración para la Planificación Educativa, con vigencia hasta el momento en que se hagan plenamente efectivas las transferencias, en cuya cláusula cuarta, se prevé que “la Comunidad podrá proponer al MEC la inclusión en el currículo escolar de los contenidos u orientaciones pedagógicas relacionados con las peculiaridades históricas, culturales y sociales, propias de la Comunidad”.

En este contexto, la Consejería de Educación y Juventud, en colaboración con todos los sectores implicados, inició un proceso de análisis y estudio de las diversas peculiaridades del pueblo extremeño.

En noviembre de 1994 la Consejería convocó unas Jornadas con el objetivo de reflexionar sobre el concepto de Cultura Extremeña. Se pretendía identificar, a través del debate entre los asistentes y con las valiosas aportaciones de investigadores, ensayistas y profesores, los rasgos culturales generalmente aceptados, que han de servir de base para su integración en el Currículo.

En este sentido, por Cultura Extremeña, entendemos el conjunto de peculiaridades históricas, geográficas, artísticas, económicas, institucionales, literarias, folklóricas, costumbristas, etc. propias de nuestra Región, que deben ser incorporadas al Currículo Escolar a través de las diferentes áreas y disciplinas.

Después de estas Jornadas, un grupo de profesores de E. Infantil E. Primaria y E. Secundaria han trabajado conjuntamente con la Consejería de Educación y Juventud en la determinación de los Objetivos Generales que deben identificar la finalidad del programa.

A partir de estos Objetivos Generales, el proceso ha continuado con el diseño de los temas que abordan todos los aspectos que conforman el perfil cultural de un pueblo: El medio físico, la población y la estructura social, la historia, la literatura, etc.

Todo este trabajo aportado por el grupo de profesores fue, posteriormente, analizado y tamizado en otras Jornadas que se celebraron en Cáceres durante dos días del mes de marzo de 1995, con la finalidad de elaborar la estructura de los Contenidos Básicos de Cultura Extremeña. Cada uno de los bloques se ha estructurado en torno a unos objetivos específicos, unos contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y unos criterios de evaluación. En este punto interesa resaltar que se trata de incorporar de manera generalizada, común y vinculante al currículum escolar de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria de todos los centros de la Región y para todos los alumnos, las peculiaridades extremeñas. Es un proyecto, por consiguiente, con bastante trascendencia que requiere moderación, reflexión y participación del profesorado de todos los niveles. No puede ser un proyecto burocratizado que lleve adelante la Administración en solitario. Este proyecto extremeño requiere el compromiso y colaboración de nuestra comunidad educativa .

A comienzo del curso pasado se trabajó con el director del Centro de Desarrollo Curricular del M.E.C. En estas reuniones se llegó a la conclusión que el material hasta ahora elaborado es muy útil y válido por su propio contenido y por el hecho de estar consensuado con representantes de todos los colectivo sociales, pero, su integración en el Currículo era inviable tal como se encontraba. Era necesario incluir solamente aquellos aspectos que no figuren ya con carácter general, o bien, concretar aquellos otros que aunque aparecen en el Currículo, es conveniente concretar o particularizar en nuestra Región.

En este sentido, hay que tener presente el currículo oficial del MEC, del que forman parte los contenidos mínimos, y añadir por concreción o sustitución los aspectos peculiares de nuestra Región.

Posteriormente, a cada profesor participante en la experiencia se le entregó el Currículo de todas las materias de su etapa educativa, puesto que un mismo bloque de contenidos puede afectar, o incluirse, en diferentes materias, para realizar la integración en el currículo de todos los contenidos

